



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0001803/2020

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 39/20, se asignan las funciones de Coordinación y *Sub-Coordinación* para cumplir funciones en la unidad operativa: *Cátedra de Ecología Agrícola* del Departamento de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 39/20 en la cual se *asignan las funciones de Sub-Coordinación* del espacio curricular ***Ecología Agrícola*** del Departamento de Recursos Naturales, al Ing. Agr. Luciano LOCATI, Leg. N° 42.871, Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el **Artículo 2: donde dice:** "... Profesor Ayudante A con dedicación simple..." **debe decir:** "... Profesor Ayudante A con dedicación Semi-exclusiva.

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en el legajo personal de los interesados, y a los Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía del Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

